

Expediente N° 100-5626/2024

///Plata, en la fecha indicada en la firma electrónica.

VISTO las presentes actuaciones, destinadas a la Adquisición de materiales para construcción en seco, que tramitan mediante la Licitación Privada de Etapa Unica Nacional N° 43, el decreto delegado 1023/2001 - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, las Resoluciones 1053/2016 y 857/2024 de la UNLP;

CONSIDERANDO:

Que mediante las solicitudes de bienes y servicios N° 392 y 393 del 2024 obrante a fojas 1/5 el Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios, Arq. Diego Guillermo Delucchi, solicita la adquisición de materiales para construcción en seco;

Que mediante acto administrativo de fecha 25 de septiembre de 2024, obrante a fojas 62/64, se autorizó a realizar una Licitación Privada de Etapa Unica Nacional, destinada a la adquisición referido en el visto;

Que a fojas 85/91 obran las constancias de difusión del procedimiento;

Que a fojas 93 mediante correo electrónico se cursó invitación a nueve (9) empresas del rubro;

Que a fojas 102/104 obra el Acta de apertura N° 236 celebrada el día 18 de octubre, de la cual surge que se recibieron cuatro (4) ofertas correspondiente a las firmas BAUKRAFT SRL, ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION SA, DALBUZ SRL y ORBANICH SRL;

Que a fojas 236/264 obra el Informe Técnico N° 157 suscripto por el Director de Coordinación y Gestión de la UNLP, Arq. Manuel García Munitis;

Que a fojas 337/365 la Comisión Evaluadora de Ofertas de Presidencia integrada por la Sra. Alicia Graciela Falcomer, Directora de Compras y Contrataciones de la Presidencia de la UNLP, la Abog. María Nancy Capurssi de la Dirección General de Asesoría Letrada y el Cr. Patricio Dillon, Administrador de la Presidencia, realizó el análisis de las ofertas presentadas emitiendo el dictamen N° 170;

Que a fojas 366 obra la notificación del Dictamen de Evaluación sin recepción de observaciones al respecto;

Que el presente proveído se dicta en conformidad con lo establecido en el Decreto 1023/01-Regimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, y las Resoluciones 1053/2016 y 857/2024 de la UNLP;

Por ello:

SE RESUELVE

1. APROBAR lo actuado.
2. DECLARAR inadmisibile la firma ORBANICH SRL.
3. ADJUDICAR la Licitación Privada de Etapa Unica Nacional N° 43/2024 a las firmas:

- BAUKRAFT SRL - 30-70830100-7, por la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 57/100 (\$37.413.946,57) los renglones 1 al 9, 11 al 19, 21, 22, 24 y 25 por menor precio y ajustarse a lo solicitado.

- DALBUZ SRL - 30-57102353-5, por la suma de PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA CON 56/100 (\$7.287.050,56) el renglón 10 por menor precio y ajustarse a lo solicitado,

2

2024 - AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA



el renglón 20 por única oferta y ajustarse a lo solicitado, y el renglón 23 por única oferta admisible y ajustarse a lo solicitado.

4. REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Administración de Presidencia, a los efectos de notificar la presente a las firmas oferentes y adjudicatarias. Cumplido al Área Contable de la Administración de Presidencia a los efectos de realizar el compromiso definitivo.

Firmado electrónicamente por:

Cr. Fermín Crucianelli

Prosecretario de Asuntos Económico-Financieros
Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas